

Quito DM, 22 de enero de 2019

Señor Ingeniero
Henry Albornoz
Jefe de Departamento Informático
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad

Ref.: Baja de Información Accionistas Extranjeros Ptesaecu S.A.
Exp. 60388

De mi consideración:

Gabriela Villacrés Cevallos, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ACCOUNTING & COMPLIANCE SERVICES A&CS CIA.LTDA., misma que a su vez ejerce la representación legal de la compañía PTESAECU S.A., respetuosamente comparezco ante Usted y solicito:

I. Antecedente

1.1. Durante el mes de enero de 2019, por un error involuntario se subió a la plataforma informática de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, la información de accionistas extranjeros correspondiente al ejercicio anterior, sin tomar en cuenta que los representantes de accionistas extranjeros habían sido reemplazados a finales de 2018.

II. Solicitud

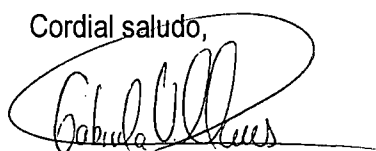
2.1. En virtud de lo antes señalado, solicito se sirva dar de baja la información subida correspondiente a enero 2019 respecto del accionista extranjero ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S., a fin de poder cargar la información correcta dentro del plazo que concede la Ley para este efecto.

III. Notificaciones

Notificaciones que me correspondan las recibiré al pie de su o al casillero judicial 619 del Palacio de Justicia o al correo electrónico avayas@hsa.com.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordial saludo,



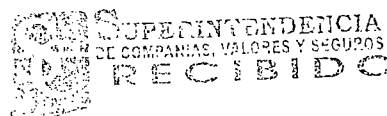
Gabriela Villacrés Cevallos

Gerente General

ACCOUNTING & COMPLIANCE SERVICES A&CS CIA.LTDA.

Gerente General

PTESAECU S.A.



25 ENE 2019

C.A.U. QUITO



Pb
N° TRAMITE: 5831-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 60388
25/01/19 13:29



Factura: 001-002-000030667



20181701009D00721

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701009D00721

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) ANA LUCIA ESCOBAR GARCIA portador(a) de CÉDULA 1714430889 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil - DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A., QUE A SU VEZ REPRESENTA A ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S en calidad de - REPRESENTANTE LEGAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 9 DE FEBRERO DEL 2018, (15:13).


ANA LUCIA ESCOBAR GARCIA
CÉDULA: 1714430889


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

NOTA
DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PTESAECU S.A.

EXPEDIENTE: 60368

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791711572001	07/07/2016	GERENFOQUE S.A.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00003757 NOMBRE: ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.
 MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: AV. CARRERA 72 N80-94 OFICINA 502, BOGOTÁ
 AÑO / FECHA: 2017 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1792778409001	REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A.	RUC	ECUADOR	Av. Amazonas N21-252 y Carrión	aescobar@advice.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010125	ACI WORLDWIDE CORP.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6060 Coventry Drive Elkhorn, NE 68022		contact@aciworldwide.com	NO
1.1.	ASE-Q-0010126	ACI WORLDWIDE INC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3520 Kraft Road, Suite 300 Naples, FL 34105		contact@aciworldwide.com	SI
2.	SE-Q-00003765	ACI WORLDWIDE IBERICA S.L.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	Calle Calendula 93, Edificio L Miniparc III, El		contact@aciworldwide.com	NO
2.1.	ASE-Q-0008233	ACI WORLDWIDE (EMEA) LIMITED	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	55/57 Clarendon Road Watford, Hertfordshire		contact@aciworldwide.com	NO
2.1.1.	ASE-Q-0004923	APPLIED COMMUNICATIONS INC. U.K. HOLDING LIMITED	OTRO	INGLATERRA	55-57 CLARENDON RD WATFORD			NO
2.1.1.1.	ASE-Q-0010128	ACI WORLDWIDE (LUXEMBOURG) S.A.R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	8 10 avenue de la Gare Luxembourg, L1610		contact@aciworldwide.com	NO
	ASE-Q-0010129	ACI WORLDWIDE LUXEMBOURG HOLDING S.A.	OTRO	LUXEMBURGO	8 10 avenue de la Gare Luxembourg, L1610		contact@aciworldwide.com	NO
2.1.1.1.1.	ASE-Q-0010125	ACI WORLDWIDE CORP.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6060 Coventry Drive Elkhorn, NE 68022		contact@aciworldwide.com	NO

NOMBRE:

Ana Lucía Escobar

No. IDENTIFICACIÓN:

1714430889

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

NO
DIA
ME

STATE OF NEBRASKA

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by CHRIS SHRADER

3. acting in the capacity of General Notary

4. bears the seal/stamp of CHRIS SHRADER

CERTIFIED

5. at *Lincoln, Nebraska*

6. the 20th day of December, 2017

7. by *John A. Gale, Secretary of State*

8. No. **192899**

9. Seal/stamp

10. Signature :

John A. Gale
Secretary of State



En la ciudad de Elkhorn, Nebraska, al 18 de diciembre de 2017, el señor Scott W. Behrens a nombre y en representación de ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. comparece a otorgar el presente poder general:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Scott W. Behrens, en su calidad de Director y como tal, representante legal de ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, a la cual en adelante se la denominará simplemente "MANDANTE".

SEGUNDA: REVOCATORIA DE MANDATO

La MANDANTE por medio de la presente revoca el poder otorgado con fecha 10 de abril de 2014 a favor de la compañía TAROMEROCK S.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana a partir de la presente fecha.

TERCERA: MANDATO Y ALCANCE

La MANDANTE de forma libre y voluntaria a través de la presente otorga poder a favor de la compañía REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana, a la que en adelante se la denominará como "MANDATARIA", para que a través de sus representantes legales de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posea acciones. Para el cumplimiento de este encargo la MANDATARIA podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones

In the city of Elkhorn, Nebraska, on December 18, 2017 Mr. Scott W. Behrens on behalf and representing ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. grants the following power of attorney.

FIRST: APPEARS.-

Scott W. Behrens, appears as Director and therefore as legal representative of ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S., legally formed under the laws of Colombia, with statutory seat in the city of Bogotá, which hereinafter will be called "PRINCIPAL".

SECOND: REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY

The PRINCIPAL through the present hereby revokes the power of attorney granted on April 10, 2014 in favor of TAROMEROCK S.A., an Ecuadorian company from this day onwards.

THIRD: POWER OF ATTORNEY AND SCOPE

The PRINCIPAL freely and by his own will though the present hereby grants a power of attorney in favor of REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A., an Ecuadorian company, which hereinafter will be called "REPRESENTATIVE", in order to act thought is legal representatives, jointly or independently and represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

The REPRESENTATIVE has the capability to represent the PRINCIPAL in all acts and contracts derived as shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. In order to fulfill this task, the REPRESENTATIVE will be able to carry all necessary acts required to execute all its rights and to comply with the obligations that the PRINCIPAL may have as shareholder, specially: subscribes shares; appear before the General Shareholder Board; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to, according to Ecuadorian

NOTA
Dra. Ma.

al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador, entre otras.

La MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de las MANDANTE, en tal caso podrá contratar a un abogado, realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y /o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e interés de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE.

Laws and as shareholder; register investments made by the PRINCIPAL in the Ecuadorian Central Bank and others.

The REPRESENTATIVE has the capability of answering claims and intervene judicially and extra judicially in order to defend the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all acts and contracts required before the entities and /or competent judicial, administrative, public, semipublic or private authorities in Ecuador.

In general, the REPRESENTATIVE will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary to fulfill the granted power of attorney and to protect the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVE for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL

CUARTA: DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

FOURTH: TERMS.-

The present power of attorney is granted for an undefined period and shall be vail until it is legally revoked



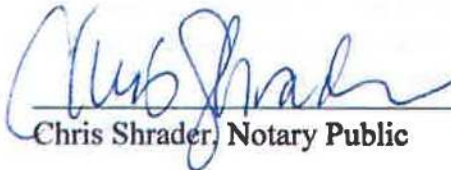
ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.

Scott W. Behrens
Director

NOTARY ACKNOWLEDGMENT

State of Nebraska)
)ss
County of Douglas)

On this date, December 18, 2017, Scott W. Behrens appeared before me Chris Shrader, a Notary Public in the State of Nebraska for Douglas County, and is personally known to me as the signer of the attached Poder/Power of Attorney for and on behalf of ACI Worldwide Colombia S.A.S., dated December 18, 2017.


Chris Shrader, Notary Public



Date: December 18, 2017

My commission expires 12/1/2019

NOTARY
PUBLIC



Quito, 5 de junio de 2017

Señora
Ana Lucía Escobar García
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 16 de mayo de 2017, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A.**, tuvieron el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de tres (3) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

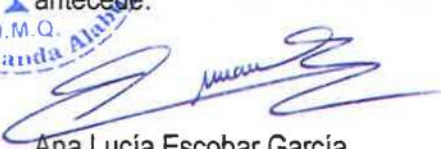
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 de mayo de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de mayo de 2017.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Erika Alejandra Vayas Brito
Abogada Autorizada

Hoy día 5 de junio de 2017 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Ana Lucía Escobar García
Gerente General
c.c. 171443088-9



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

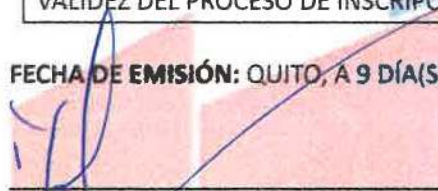
NÚMERO DE REPERTORIO:	26527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8507
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR GARCIA ANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN:	1714430889
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:**CONST. RM 2296 DEL 30/05/2017.- NOT. 1 DEL 16/05/2017 JGTM**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR GARCIA ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171443088-9**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E183311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ANA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22

NOTARIA NOVENA
R.S.
D.M.Q.
B.M.Q.

Director General **FRANCO CEBALLOS**

[Handwritten signature]

0905226657

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA NO. **013 - 042** NÚMERO **1714430889** CÉDULA

ESCOBAR GARCIA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
QUITO CANTÓN **ZONA**
CUMBAYA PARROQUIA




R.S.
D.M.Q.
Yolanda Alameda T.

CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV **IMP. 104641**

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACI WORLDWIDE COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900353530-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01985237 DEL 23 DE ABRIL DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 31,480,861,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA CARRERA 72 N 80-94 OFICINA 502

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : francy.londono@aciworldwide.com

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CARRERA 72 N 80-94 OFICINA 502

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : francy.londono@aciworldwide.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01378181 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA S1 LATIN AMERICA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01631767 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: S1 LATIN AMERICA S A S POR EL DE: ACI WORLDWIDE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 05 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01631767 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: S1 LATIN AMERICA S A S., POR EL DE: ACI WORLDWIDE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
01	2010/09/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/09/16	01414386
1	2010/09/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/09/17	01414745
02	2010/12/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/01/24	01447007
5	2012/03/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/08	01631767
6	2012/11/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/12/12	01688416
7	2013/02/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/02/08	01704651

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$16,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	16,500,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$16,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	16,500,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD NOMBRARÁ TRES (3) GERENTES GENERALES, QUE SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD POR PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL SERÁ EJERCIDA POR LOS GERENTES, QUIENES ACTUANDO INDIVIDUALMENTE, PODRÁN REPRESENTAR VÁLIDAMENTE A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01631769 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

BYRNES DENNIS P

P.P. 000000427536235

GERENTE GENERAL

BEHRENS SCOTT W

P.P. 000000076892378

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102186 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

ESCOBAR HENRIQUEZ LEONARDO GERMAN

C.E. 000000000353729

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01631769 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

LONDOÑO ARROYAVE FRANCY

C.C. 000000051981471

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DE LOS GERENTES GENERALES: EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE LOS GERENTES GENERALES, CON LAS LIMITACIONES CONSAGRADAS EN ESTOS ESTATUTOS, QUIENES DE MANERA PARTICULAR EJERCERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES PÚBLICAS O JURISDICCIONALES, DENTRO DE ESTRADOS O POR FUERA DE ELLOS; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y LAS LIMITACIONES CONSAGRADAS EN ESTOS ESTATUTOS; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES DE PÉRDIDAS O GANANCIAS, UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, ADEMÁS DE LO REQUERIDO POR LEY. TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD, SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; H) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; I) CUMPLIR Y

HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02270641 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ESPITIA DUARTE JAMER ESTIT	C.C. 000001030592856
REVISOR FISCAL SUPLENTE BARRETO RAMIREZ ANDRES RICARDO	C.C. 000001013592214

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01853446 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02003723 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ACI WORLDWIDE COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PTESA VEN C.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-03-01

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02003725 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ACI WORLDWIDE COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PTESAECU S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-03-01

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01809782 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PTESA VEN C.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-02-06

CERTIFICA:

** ACLARACIÓN SITUACION DE CONTROL **

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO SINNUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2014, BAJO EL NO. 01809782 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ACI WORLDWIDE CORP. MATRIZ COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL DE FORMA INDIRECTA, A TRAVEZ DE LA SUBSIDIARIA ACI WORLDWIDE IBERICA S L, UNIPERSONAL, SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SUBORDINADA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0550842825B7AC

1 DE DICIEMBRE DE 2017

HORA 15:22:42

R055084282

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE OCTUBRE
DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Penta A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/5/2017 16:17:14 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMF1617415310
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: 9003535301
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005658571

0550842825B7AC Expedido (mm/dd/aaaa): 12/01/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



THE HISTORY OF THE CITY OF BOSTON FROM 1630 TO 1800

BY
JOHN H. COLEMAN

IN TWO VOLUMES.

VOLUME I.

FROM 1630 TO 1700.

NEW YORK: PUBLISHED BY J. H. COLEMAN, 10 NASSAU ST.

1850.

1850.

Copyright, 1850.

Printed by J. H. COLEMAN, 10 NASSAU ST.

NEW YORK.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.

1850.



STATE OF NEBRASKA

SECRETARY OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by CHRIS SHRADER

3. acting in the capacity of General Notary

4. bears the seal/stamp of CHRIS SHRADER

CERTIFIED

5. at *Lincoln, Nebraska*

6. the 20th day of December, 2017

7. by *John A. Gale, Secretary of State*

8. No. **152899**

9. Seal/stamp



10. Signature:

John A. Gale
Secretary of State

En la ciudad de Elkhorn, Nebraska, al 18 de diciembre de 2017, el señor Scott W. Behrens a nombre y en representación de ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. comparece a otorgar el presente poder general:

In the city of Elkhorn, Nebraska, on December 18, 2017 Mr. Scott W. Behrens on behalf and representing ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. grants the following power of attorney.

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Scott W. Behrens, en su calidad de Director y como tal, representante legal de ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, a la cual en adelante se la denominará simplemente “MANDANTE”.

FIRST: APPEARS.-

Scott W. Behrens, appears as Director and therefore as legal representative of ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S., legally formed under the laws of Colombia, with statutory seat in the city of Bogota, which hereinafter will be called "PRINCIPAL".

SEGUNDA: REVOCATORIA DE MANDATO

La MANDANTE por medio de la presente revoca el poder otorgado con fecha 10 de abril de 2014 a favor de la compañía TAROMEROCK S.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana a partir de la presente fecha.

SECOND: REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY

The PRINCIPAL through the present hereby
revokes the power of attorney granted on April
10, 2014 in favor of TAROMEROCK S.A., an
Ecuadorian company from this day onwards.

TERCERA: MANDATO Y ALCANCE

La MANDANTE de forma libre y voluntaria a través de la presente otorga poder a favor de la compañía REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana, a la que en adelante se la denominará como "MANDATARIA", para que a través de sus representantes legales de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

THIRD: POWER OF ATTORNEY AND SCOPE

The PRINCIPAL freely and by his own will though the present hereby grants a power of attorney in favor of REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A., an Ecuadorian company, which hereinafter will be called "REPRESENTATIVE", in order to act thought is legal representatives, jointly or independently and represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posea acciones. Para el cumplimiento de este encargo la MANDATARIA podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones

The REPRESENTATIVE has the capability to represent the PRINCIPAL in all acts and contracts derived as shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. In order to fulfill this task, the REPRESENTATIVE will be able to carry all necessary acts required to execute all its rights and to comply with the obligations that the PRINCIPAL may have as shareholder, specially: subscribes shares; appear before the General Shareholder Board; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to, according to Ecuadorian

al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador, entre otras.

Laws and as shareholder; register investments made by the PRINCIPAL in the Ecuadorian Central Bank and others.

La MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de las MANDANTE, en tal caso podrá contratar a un abogado, realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y /o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

The REPRESENTATIVE has the capability of answering claims and intervene judicially and extra judicially in order to defend the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all acts and contracts required before the entities and /or competent judicial, administrative, public, semipublic or private authorities in Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e interés de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE.

In general, the REPRESENTATIVE will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary to fulfill the granted power of attorney and to protect the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVE for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL

CUARTA: DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

FOURTH: TERMS.-

The present power of attorney is granted for an undefined period and shall be vail until it is legally revoked

ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.



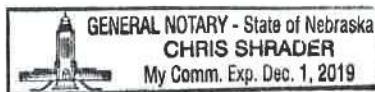
Scott W. Behrens
Director

NOTARY ACKNOWLEDGMENT

State of Nebraska)
)ss
County of Douglas)

On this date, December 18, 2017, Scott W. Behrens appeared before me Chris Shrader, a Notary Public in the State of Nebraska for Douglas County, and is personally known to me as the signer of the attached Poder/Power of Attorney for and on behalf of ACI Worldwide Colombia S.A.S., dated December 18, 2017.


Chris Shrader, Notary Public



Date: December 18, 2017

My commission expires 12/1/2019